

# CREACIÓN DE UN ÁREA DE ECOTURISMO EN EL MUNICIPIO DE COLINDRES

*Febrero 2022*

*MEMORIA A LA ORDEN DE AYUDAS DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021 POR LA QUE SE CONVOCAN LAS SUBVENCIONES EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANTABRIA*



**Ayuntamiento  
de Colindres**

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE24e00027092280**

CSV

**GEISER-9ce8-6142-b13b-0033-e8e3-e3f0-07fd-173a**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**12/04/2024 13:07:41 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**



## ÍNDICE

|  |         |
|--|---------|
| 1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO   | Pág. 3  |
| 2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN   | Pág. 3  |
| 3. OBJETIVOS   | Pág. 3  |
| 4. MARCO GENERAL DE LA PROPUESTA   | Pág. 5  |
| 5. RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON LOS CRITERIOS DE LA ORDEN DE AYUDAS            | Pág. 7  |
| 6. SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁREA DE ACTUACIÓN                                      | Pág. 9  |
| 7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES  | Pág. 10 |
| 7.1 Instalación de un punto de observación de aves                             | Pág. 10 |
| 7.2 Campaña de divulgación y promoción de la nueva área de observación de aves | Pág. 11 |
| 8. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES  | Pág. 12 |
| 9. PLANIFICACIÓN   | Pág. 13 |
| 10. PRESUPUESTO  | Pág. 13 |
| 11. USUARIOS FINALES   | Pág. 14 |
| 12 CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA REDNATURA 2000  |         |
| ANEXO I. Mapa de localización de las actuaciones                               | Pág 16  |



## 1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

### ***CREACIÓN DE UN ÁREA DE ECOTURISMO EN EL MUNICIPIO DE COLINDRES***

## 2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La presente propuesta de actuación está destinada a convertir el frente marítimo de Colindres en un área de ecoturismo y crear un área de observación de las aves acuáticas aprovechando el importante interés que tiene esta zona del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel.

La propuesta se articula en torno a dos acciones: la construcción de un observatorio tipo torre que permita una vista privilegiada sobre las aves que allí se concentran y una campaña de promoción y divulgación de las aves y la biodiversidad de la zona. Las primeras están destinadas a generar un elemento de atracción para el observador de la naturaleza y la segunda a fomentar la conservación de este espacio a través de la complicidad de sus usuarios potenciales.

## 3. OBJETIVOS

Los objetivos de esta propuesta para la creación de un Área de ecoturismo en el municipio de Colindres son los siguientes:

- Sensibilizar a la población sobre la importancia de su propio patrimonio y la necesidad de conservarlo también por su valor turístico.
- La extensión y mejora del conocimiento interno del recurso avifauna y, por tanto, el de su propia imagen.
- Dotar a los agentes del territorio de una herramienta de promoción del producto turístico.
- Satisfacer a los visitantes que hayan escogido Colindres y su entorno como destino para la práctica de ocio y/o actividades en la naturaleza.

### **Objetivos específicos:**

-Contribuir a mejorar del conocimiento y la percepción social sobre los valores ambientales de la marisma de Colindres.

-Promover la responsabilidad social y la participación de los ciudadanos en la conservación de esta área natural



#### 4. MARCO GENERAL DE LA PROPUESTA

El Ayuntamiento de Colindres está enclavado en un área de importancia estratégica para la conservación de la biodiversidad, como es el Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, que forma parte de la Red Natura 2000 y el convenio de Ramsar. Además, dese el Ayuntamiento de Colindres se han venido desarrollando en los últimos años una serie de acciones encaminadas a la recuperación, restauración y puesta en valor de su patrimonio natural en el marco de diversas iniciativas.

Esta propuesta por tanto surge de este interés en seguir conservando su patrimonio natural, así como compatibilizarlo con el uso público del mismo. Por tanto, Colindres es un municipio capacitado para promover y ejecutar proyectos de conservación y restauración de su biodiversidad. Cuenta además con el asesoramiento de la entidad SEO/BirdLife que le ayuda y asesora en esta materia. De hecho, esta propuesta se elabora conjuntamente con ellos dada su experiencia en restauración ambiental en Cantabria.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del PNMSVJ recoge en su articulado la necesidad de mejorar la biodiversidad e integrar los elementos urbanos reduciendo sus impactos. Concretamente:

Artículo 9. Objetivos específicos.

10. En relación con el desarrollo socioeconómico:

*c) Favorecer un uso público que permita a los habitantes y visitantes un mejor conocimiento de los valores naturales y culturales del espacio protegido, de forma compatible con la conservación y recuperación de dichos valores.*

*d) Convertir el conocimiento, gestión, uso y disfrute del espacio natural protegido, en activos para los habitantes del territorio, promoviendo su participación y posibilitando que las repercusiones positivas que se deriven de la aplicación del PORN reviertan mayoritariamente en los mismos.*

En este contexto se han diseñado las acciones propuestas en esta memoria destinada a la orden de subvenciones.



## EL TURISMO ORNITOLÓGICO.

El Parque natural de las marismas de Santoña, Victoria y Joyel constituye el humedal más importante del norte de España, formado por un conjunto de marismas de gran valor ecológico, que demuestra la gran afluencia de especies de aves acuáticas fundamentalmente migratorias e invernantes. Esta riqueza ecológica hace de este paraje protegido sea el escenario perfecto para la práctica de actividades educativas y de formación relativo a la conservación de la naturaleza, en general y al conocimiento de las aves y su hábitat en particular.

La promoción turística de sus valores naturales y en especial los ornitológicos constituye una herramienta de conservación fundamental, y por este motivo es necesario la puesta en marcha de una estrategia de apoyo y desarrollo del turismo ornitológico encaminado a canalizar los esfuerzos que desde el ámbito público o privado se pretendan poner en marcha en esta materia.

El turismo ornitológico es una actividad con un desarrollo incipiente en toda España, cuyo objetivo principal es contribuir a la conservación y puesta en valor de los recursos naturales, así como al desarrollo turístico y económico de las poblaciones asentadas en zonas de alto valor ecológico, a través de la observación y el conocimiento de las distintas especies de aves presentes en los mismos.

**La propuesta que aquí se ofrece va dirigida tanto al público más interesado en aspectos de la naturaleza del parque natural como a un público más generalista. Además, se cuenta con la importante capacidad de difusión y promoción de SEO/BirdLife sobre estos temas.**

Esta propuesta, por tanto, trata de influir para que la oferta turística que se desarrolle en el Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel en torno a las aves permita acercar ese apasionante mundo al disfrute del aficionado o del experto. Que contribuya al desarrollo socioeconómico del entorno rural, asegurando que no se pone en riesgo ese recurso vivo por la propia actividad turística. Y que se garanticen, en definitiva, unos requisitos mínimos de calidad y sostenibilidad en esa oferta.



5

*Orden de ayudas de 29 de diciembre de 2021, por la que se convocan las subvenciones en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria. Marisma de Colindres*

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00027092280

CSV

GEISER-9ce8-6142-b13b-0033-e8e3-e3f0-07fd-173a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/04/2024 13:07:41 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9ce8-6142-b13b-0033-e8e3-e3f0-07fd-173a

## 5. RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON LOS CRITERIOS DE LA ORDEN DE AYUDAS

### Artículo 1.- Objeto y ámbito de actuaciones.

El proyecto se desarrolla en el ámbito del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, del ZEC ES1300007 y la ZEPA ES0000143 y tiene como objetivo generar un punto de interés ornitológico para los observadores de aves y visitantes en el frente marítimo de Colindres.

### Artículo 2.- Actuaciones subvencionables

El conjunto de las acciones que se proponen tiene como finalidad:

1. Generar un punto de atracción para los visitantes y observadores de aves mediante la construcción de un observatorio elevado.
2. Aumentar el valor de recreo público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
3. Incrementar la sensibilización de los vecinos de Colindres hacia el valor natural de sus marismas.

En concreto, la propuesta contiene actividades referidas a los siguientes puntos de la orden de subvenciones:

- a) Actuaciones orientadas a la divulgación de los valores e importancia de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
- b) Actuaciones orientadas al acondicionamiento de infraestructuras vinculadas al uso público y a la mejora de la capacidad de acogida de los Espacios Naturales Protegidos



| Acción del proyecto   | Descripción   | Relación con la orden de subvenciones   |
|---|---|---|
| Acción 1. Creación de un punto de interés ornitológico                      | Construcción de un observatorio elevado sobre la marisma de Colindres   | Art. 8e) Actuaciones orientadas a la divulgación de los valores e importancia de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.<br>Art 8f) Actuaciones orientadas al acondicionamiento de infraestructuras vinculadas al uso público y a la mejora de la capacidad de acogida de los Espacios Naturales Protegidos |
| Acción 2. Campaña de promoción del nuevo espacio de interés ornitológico    | Folleto promocional para llevar a ferias y eventos<br>Celebración de eventos y cursos<br>Programa de salidas divulgativas | Art. 8a) Actuaciones orientadas a la divulgación de los valores e importancia de la Red de ENPs   |
| Acción 3. Acondicionamiento de una zona de descanso para las aves limícolas | Creación de una isleta artificial para el descanso de las aves limícolas durante la pleamar                               | Art 8c) Actuaciones de conservación y/o restauración de hábitats o especies de Interés Comunitario Prioritarios o, en su caso, de especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas.  |



## 6. SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁREA DE ACTUACIÓN

Sin duda las actuaciones llevadas a cabo recientemente por el Ayuntamiento de Colindres gracias a la subvención recibida en 2020 para la ejecución del proyecto denominado *ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA ENTRE LA ZONA URBANA Y LA MARISMA EN EL MUNICIPIO DE COLINDRES* han supuesto dotarle de una nueva situación a este espacio urbano.

El frente marítimo de Colindres es un área privilegiada para la observación de las aves de este espacio natural. Sin embargo, la falta de un punto elevado impide una completa contemplación de todas las aves que se mueven por la marisma.

Por este motivo, desde el Ayuntamiento de Colindres y asesorados por técnicos de diversas entidades, entre ellas SEO/BirdLife, vemos la necesidad de instalar una infraestructura para la observación de aves que convierta a Colindres en un punto de atracción para visitantes, observadores de aves y escolares.

Además, y según nos trasladan los técnicos de SEO/BirdLife, la adecuación de un área de descanso con mejores condiciones para las aves limícolas, convertirían a esta zona de la marisma en un área de mayor acogida para estas aves migratorias a la vez que se contribuye a su conservación al mejorar sus horas de descanso.



## 7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

### 7.1 Instalación de un punto de observación de aves

La observación de aves es cada vez más uno de los atractivos de este espacio, y por tanto se hace necesario contar con una infraestructura de calidad y adecuada a los requerimientos de la actividad ornitológica. El Parque Natural ha ido incrementado en los últimos años su infraestructura de uso público en materia de observación de aves. Estos equipamientos como los instalados en la Marisma Victoria de Noja o en el mirador de Montehano se han diseñado teniendo en cuenta las características adecuadas que requiere un correcto observatorio de aves, tanto en la ubicación como en el diseño elegido. Estas características los han convertido en elementos de atracción e interés.

Para la marisma de Colindres, el tipo de observatorio que se requeriría sería uno no destinado a “mirar sin ser visto” sino a uno que nos permitiera una ventaja considerable sobre la perspectiva normal que se tiene en general. Es decir, **un observatorio tipo torre**, que proteja de la lluvia y de los fríos vientos del invierno y que además permita la observación en altura de la marisma. Se proponen como zona de ubicación, el saliente justo delante del parque del Riego, que coincide con el área donde se concentran las aves limícolas durante las pleamares y que es una zona de observación habitual para los ornitólogos. Se plantea además un diseño “moderno” para que además se convierta en elemento de interés arquitectónico.



*Zona del frente marítimo de Colindres donde se pretende ubicar el observatorio.*





Se plantea un observatorio de características similares a los que se muestran en estas imágenes. Aunque el diseño final se concretará una vez concedida la subvención.

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE24e00027092280**

CSV

**GEISER-9ce8-6142-b13b-0033-e8e3-e3f0-07fd-173a**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**12/04/2024 13:07:41 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**



## 7.2 Campaña de divulgación y promoción del nuevo área de observación de aves

Con el objetivo de complementar la instalación del observatorio y darlo a conocer tanto entre los vecinos de Colindres como los visitantes, se plantea una campaña de actividades divulgativas destinadas por un lado a la comunidad escolar y por otro a los visitantes y vecinos habituales y también a los observadores de aves. De este modo se plantean las siguientes actividades:

**Salidas educativas (10).** Destinadas a la comunidad educativa de Colindres, se organizarán en coordinación con los centros educativos salidas para el conocimiento de las aves y el humedal, así como las nuevas instalaciones de observación de aves.

**Salidas ornitológicas (8).** Se proponen 8 rutas guiadas para el público general, con una duración de dos horas y un aforo máximo de 15 personas. Las rutas estarán guiadas por ornitólogos expertos y a cada participante se le entregará un ejemplar de la miniguía de las aves de Colindres.

**Cursos formativos:** dibujo del natural y de identificación de aves acuáticas. Para complementar la campaña de promoción se organizarán dos talleres formativos, uno dedicado a la identificación de las aves acuáticas y otro al dibujo del natural de las aves y la naturaleza.

**Video promocional.** Con el objetivo de disponer de un material audiovisual para su difusión en redes sociales se realizará un video de unos 2 minutos sobre el proyecto y la riqueza natural del frente marítimo de Colindres.



## 8. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES

|                 |  |
|-----------------|--|
| Autorizaciones. | El ayuntamiento de Colindres tramitará a través de sus servicios técnicos todas las autorizaciones administrativas que sean necesarias.  |
| Ejecución:      | La ejecución de los trabajos será contratada a entidades externas y supervisada en todo momento por los servicios técnicos municipales. Además, se contará con el asesoramiento de la entidad SEO/BirdLife experta en este tipo de trabajos. |
| Mantenimiento:  | El ayuntamiento de Colindres incorporará el mantenimiento de las nuevas infraestructuras a su programa de mantenimiento de áreas verdes municipales que realiza con medios propios.  |
| Seguimiento:    | El ayuntamiento realizará un seguimiento de la evolución de los trabajos realizados y encargará a SEO/BirdLife un informe sobre la evolución de los mismos.  |



## 9. PLANIFICACIÓN

|  | 2022 |      |      |      |      |      |      |      |     |     |     |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|-----|-----|-----|
|  | Ene  | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep | Oct | Nov |
| Tramitación de licitación y autorizaciones |      |      |      |      |      |      |      |      |     |     |     |
| Diseño y ejecución del observatorio        |      |      |      |      |      |      |      |      |     |     |     |
| Campaña divulgativa                        |      |      |      |      |      |      |      |      |     |     |     |

## 10. PRESUPUESTO

| Concepto                          | Detalle   | Uds 1        | Coste         |
|-----------------------------------|---|--------------|---------------|
| Observatorio elevado              | Diseño, suministro e instalación de un observatorio elevado | 1            | 18.000        |
| Campaña divulgativa y promocional | Salidas educativas  | 10           | 2.000         |
|                                   | Salidas ornitológicas                                       | 8            | 1.600         |
|                                   | Cursos y talleres   | 2            | 1.800         |
|                                   | Video divulgativo   | 1            | 1.200         |
|                                   |   | Subtotal     | 24.600        |
|                                   |   | IVA 21%      | 5.166         |
|                                   |   | <b>TOTAL</b> | <b>29.766</b> |

Se considera un presupuesto para la ejecución material del proyecto denominado **CREACIÓN DE UN ÁREA DE ECOTURISMO EN EL MUNICIPIO DE COLINDRES de 29.766 € (IVA incluido).**



## 11. USUARIOS FINALES

El conjunto de las acciones propuestas tiene diferentes usuarios:

- **Público general, paseantes y usuarios habituales del espacio**, que utilizan la zona para pasear o actividades lúdicas.
- **Ecoturistas**, se denomina así a los senderistas, observadores de aves o plantas que acuden a este espacio para conocer sus características ecológicas.
- **Escolares**, dado que se van a instalar paneles interpretativos y a realizar una campaña educativa, los escolares de Colindres y su comarca podrán hacer uso de este espacio como aula ambiental.



## 12. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000

El proyecto que se presenta coincide en sus planteamientos y objetivos con las directrices de gestión aprobadas en el DECRETO 18/2017, DE 30 DE MARZO, POR EL QUE SE DESIGNAN ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN CINCO LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA LITORALES DE LA REGIÓN BIOGEOGRÁFICA ATLÁNTICA DE CANTABRIA Y SE APRUEBA SU PLAN MARCO DE GESTIÓN.

A continuación, se detallan los objetivos de conservación establecidos en el Decreto 18/2017 que se cumplen con las acciones establecidas en este proyecto.

### 6.- DIRECTRICES DE GESTIÓN.

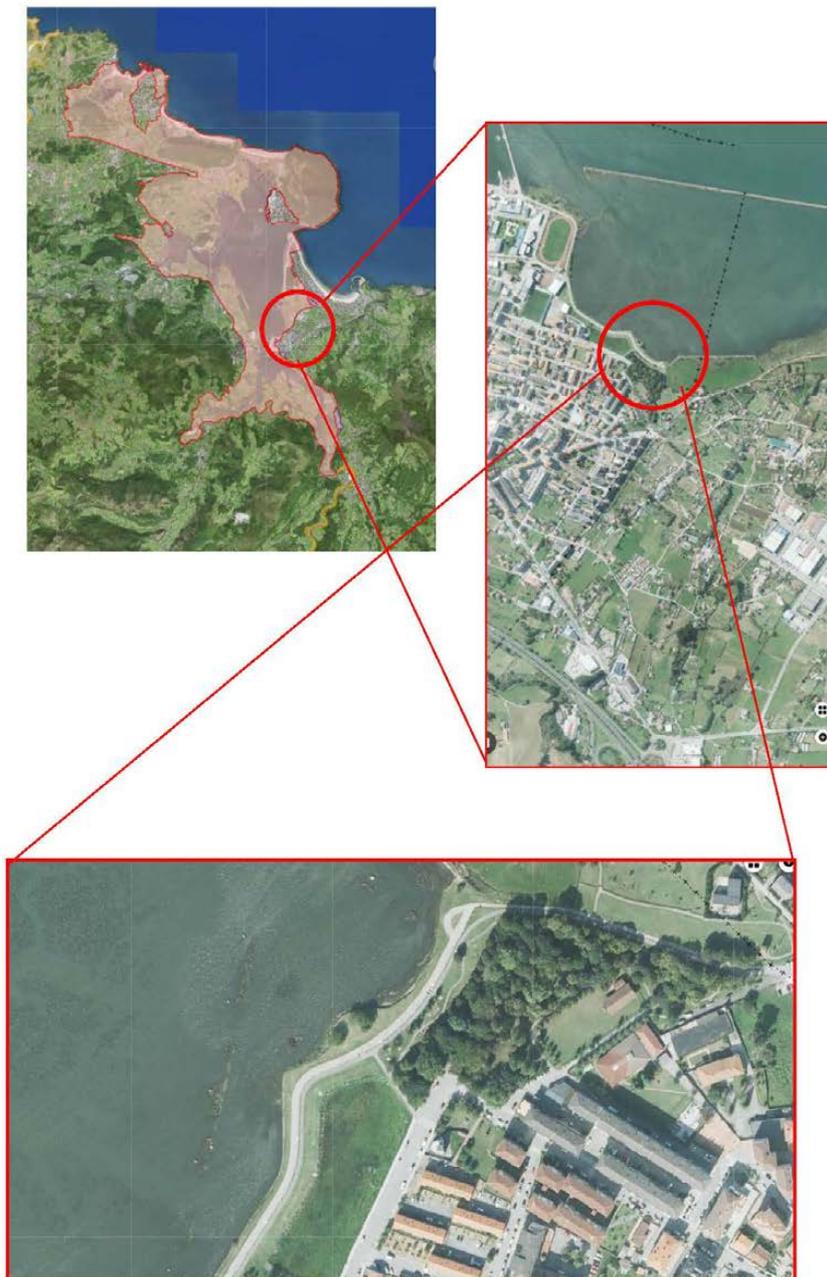
#### 6.8.- Directrices para el uso público.

6.8.1.- Se promoverá el uso didáctico y de educación ambiental en las ZECs costeras, siempre que resulte compatible con el mantenimiento en un estado de conservación favorable de los hábitats y especies de interés comunitario presentes en las mismas, potenciando e impulsando la información y sensibilización ciudadanas.

6.8.2.- Se incrementará la información a los visitantes, procurando dotar a las oficinas de información turística existentes de los medios adecuados, así como la creación de nuevos puntos de información, e instalación de cartelería, donde sea necesario, incorporando contenidos específicos relativos a las ZECs litorales y a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.

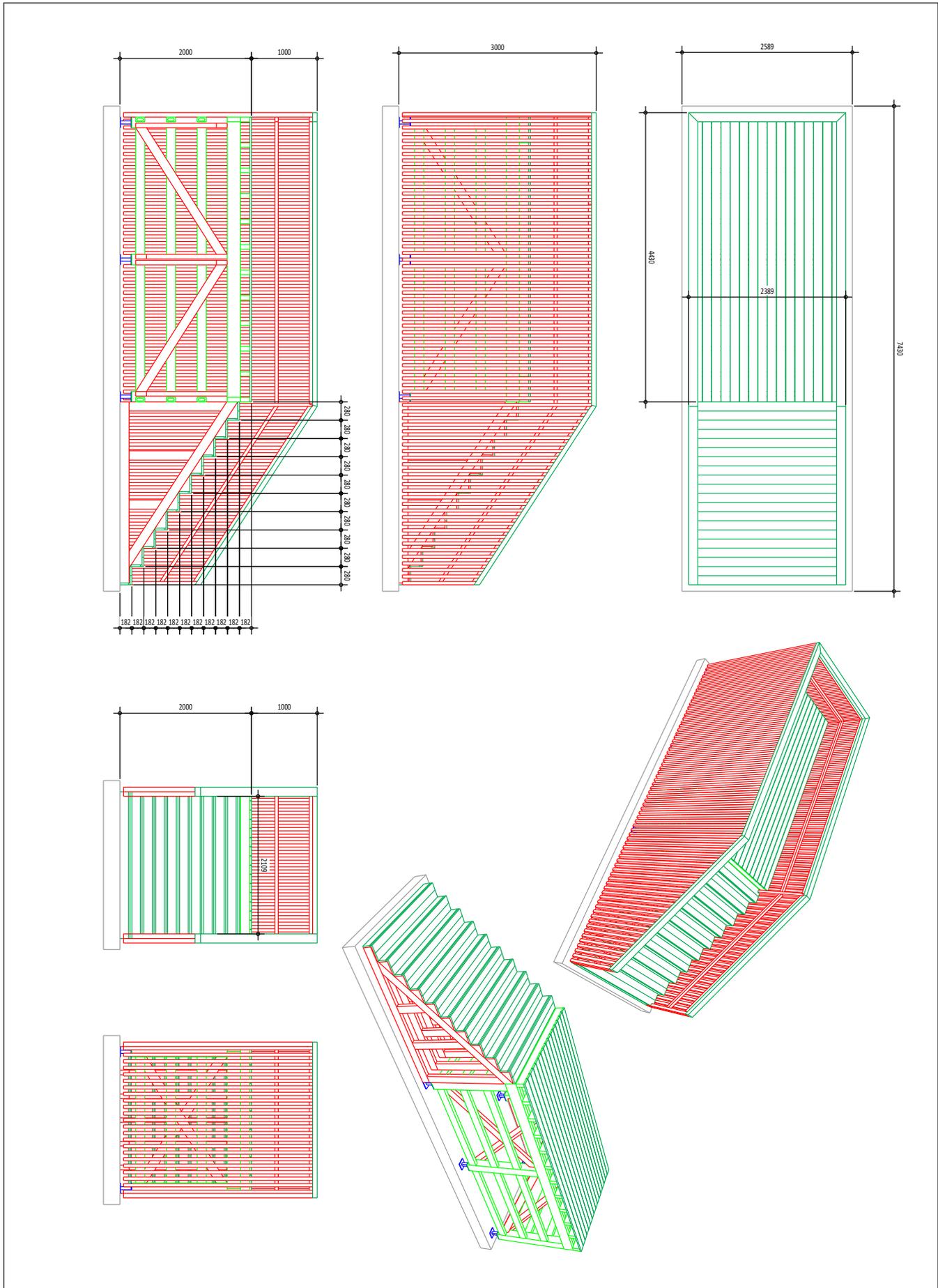


### ANEXO CARTOGRÁFICO. Mapa de ubicación de las actuaciones propuestas.



Ubicación prevista del observatorio de aves en el frente marítimo de Colindres





ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00027092280

CSV

GEISER-f818-e2de-0ab6-b976-23ed-dd36-c09b-6dad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/04/2024 13:07:41 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Google Maps



Datos del mapa ©2024, Datos del mapa ©2024 Inst. Geogr. Nacional 5 m



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00027092280

CSV

GEISER-7493-6fcd-7f4e-a8f8-90cb-a535-d37b-8b93

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/04/2024 13:07:41 Horario peninsular

Validez del documento

Original

